

**DIRECCIÓN GRAL. DE RRHH EN SALUD**  
**- DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - DEPTO. DE RESIDENCIAS**  
**INFORMAN:**

El Ministerio de Salud de la Nación-Dirección Nacional de Talento Humano y Capacitación ha implementado el **Examen Único Digital y Ubicuo (EUDyU)** para el Concurso de Ingreso al Sistema de Residencias.

El Examen de ingreso se efectuará de manera digital, de acuerdo a las disposiciones y reglamentación establecidas para el Examen Único Digital y Ubicuo (EUDyU), que se adjunta para conocimiento de los postulantes.

El Marco Legal prevé medidas Anti-fraude. Cualquier irregularidad que se detecte por parte de los postulantes, podría significar anulación del Examen y la consiguiente eliminación del Concurso.

Se ha establecido **un nuevo Cronograma del Concurso**, que se publica para conocimiento de todos los postulantes, que se complementará con la Resolución de Llamado a Concurso del SIPROSA.

El Cronograma prevé que **pueden inscribirse nuevos postulantes**, desde el 29/06 al 08/07/2020. A los postulantes que ya efectuaron la inscripción, no se exige ningún nuevo trámite. **Sí están incluidos en el EUDyU.**

**La nueva inscripción en Tucumán será on-line** en la Página Web del Ministerio de Salud Pública de Tucumán ([msptucuman.gov.ar](http://msptucuman.gov.ar)) en el sitio "**Residencias del SIPROSA**", que será habilitado a tal fin.

Al ingresar a Residencias del SIPROSA, en el link "Información General" se encuentran disponibles los Requisitos para la inscripción, particularmente detallada en el ítem "D".

Instamos a los postulantes que deseen inscribirse a gestionar anticipadamente y completar dicha documentación, que debe ser escaneada para ser incorporada al momento de la inscripción.

Al respecto, en el caso de **NO poseer el Título Profesional**, deberán presentar la Constancia del Título en trámite emitida por autoridad universitaria competente y/o **Captura de la Página del SIDCER (Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones) del Ministerio de Educación de la Nación**, en que conste el estado del trámite. En tal caso, la inscripción será en forma provisoria.

**Al momento de la Inscripción, tener en cuenta para la postulación a Especialidades Básicas y Pos-básicas, si la vacante es Nacional o Provincial:**

**A) De acuerdo** a lo dispuesto en el Reglamento de Residencias de Nación- Resolución N° 1993/2015 (02/11/2015) -Art. 15°, solo podrán postularse y ser designados en **Becas con Remuneración Nacional, postulantes cuyo Título habilitante haya sido obtenido:**

- **Hasta 05 años antes de efectuarse la Selección para Especialidades Básicas.**
- **Hasta 09 años antes de efectuarse la Selección para Especialidades Pos-Básicas.**

**B) De acuerdo** a lo dispuesto en el Reglamento de Concurso de Residencias del SIPROSA- Resolución N° 042/SPS-18 (23/02/2018)-Art. 9°-Inc. "c" y "d", podrán postularse y ser designados en **Becas con Remuneración Provincial, postulantes cuyo Título habilitante haya sido obtenido:**

- **Hasta 06 años antes de efectuarse la Selección para Especialidades Básicas.**
- **Hasta 10 años antes de efectuarse la Selección para Especialidades Pos-Básicas.**

**La Adjudicación y Readjudicaciones se efectuarán on-line, de acuerdo a al procedimiento que se establezca, y que se notificará oportunamente a los postulantes.**

**DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS  
INGRESO 2020  
INFORMACIÓN IMPORTANTE**

1. Si usted:

- a. Está preinscripto en SISA, **presentó la documentación completa y ya está habilitado para rendir** sólo debe esperar el mail del Ministerio de Salud de la Nación en el cual se le comunican los pasos a seguir para participar del simulacro de examen el día 05/08/2020 y para rendir el examen el día 19/08/2020.
- b. Está preinscripto en SISA y **presentó la documentación incompleta: debe el certificado de buena conducta, tendrá que escanear el certificado correspondiente y enviarlo hasta el 08/07/2020** en un archivo adjunto a: [formulariosresidencias@gmail.com](mailto:formulariosresidencias@gmail.com), indicando Apellido y Nombre, DNI y residencia en la que se postula. Una vez revisada la documentación que adjunta se le enviará a su correo la confirmación de su inscripción y se le dará el alta en SISA.
- c. Está preinscripto en SISA y **no presentó ninguna documentación** deberá ingresar a <http://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/>. y **seguir las indicaciones allí establecidas para inscribirse desde el 29/06 hasta el 08/07/2020**. Con la confirmación de su inscripción, que le llegará por correo, ya estará habilitado participar del simulacro de examen el día 05/08 y para rendir el examen el día 19/08.
- d. **No está preinscripto en SISA** debe comenzar el trámite para su preinscripción en: [msal.gov.ar](http://msal.gov.ar). Luego de completar su preinscripción debe ingresar a <http://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/>. para completar su inscripción **desde el 29/06 hasta el 08/07/2020**. Con la confirmación de su inscripción, que le llegará por correo, ya estará habilitado participar del simulacro de examen el día 05/08/2020 y para rendir el examen el día 19/08/2020.